

mes de abril del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 854, que nombra al Tte. Coronel Dr. Ramón María Matías Abreu, P.N., Magistrado Procurador Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 9500, del 30 de abril de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 854

VISTA la Ley No. 285, de fecha 29 de junio de 1966, que crea el Código de Justicia Policial;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Teniente Coronel Doctor Ramón María Matías Abreu, P.N., queda designado Magistrado Procurador Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en sustitución del Teniente Coronel Doctor Julio A. Pozo Vélez, P.N.

Art. 2.— El Teniente Coronel Doctor Julio A. Pozo Vélez, P.N., queda designado Juez Primer Sustituto del Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Teniente Coronel Doctor Ramón María Matías Abreu, P.N.

Art. 3.— El Primer Teniente Licenciado Cipriano Castillo Sosa, P.N., queda designado Abogado de Oficio por ante el Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 855, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar al Tte. Coronel George A. Hooker.

(G. O. No. 9501, del 15 de mayo de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 855

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Teniente Coronel George A. Hooker, asignado al Grupo Consultivo de Asistencia Militar de los Estados Unidos de America;

VISTA la Ley No. 21, de fecha 15 de noviembre de 1930, que crea la Orden del Mérito Militar, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, en segunda clase, con distintivo blanco, al Teniente Coronel George A. Hooker, asignado al Grupo Consultivo de Asistencia Militar de los Estados Unidos de América.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes